



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2024

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("ByMA")

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. ("MAE")

Maipu 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y D de YPF S.A. del 26/04/2024 – Síntesis

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el Título II Capítulo II, artículo 4 inciso e) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes reglamentos de ByMA y MAE.

En tal sentido, se informa que el 26 de abril del corriente, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales previos, se realizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y D de YPF S.A. ("YPF" o la "Sociedad"), la cual se celebró con la presencia del 88,62% del capital social, con la asistencia de los representantes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día que fueron tratados:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables designar a los representantes de los accionistas Estado Nacional -Secretaría de Energía- Ministerio de Economía por la Clase "A" y Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Régimen Previsional Público de Reparto - ANSES- Ley 26.425 para firmar el acta.

2. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N°26.831 en relación con los planes de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N°26.831.

Se aprobó, por mayoría absoluta de votos computables la dispensa de la oferta preferente de acciones conforme lo autoriza el artículo 67 de la Ley N°26.831 para la autorización para hacer entrega oportunamente a los empleados beneficiarios de cada Programa, de las acciones propias



que se hubieran adquirido para dar cumplimiento con el Programa 2024 o el Nuevo Programa, según el caso.

3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°47 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables la documentación puesta a consideración, sin modificaciones.

4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023. Absorción de pérdidas. Constitución de reservas facultativas.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables: a) desafectar íntegramente la reserva para futuros dividendos, la reserva para compra de acciones propias y la reserva para inversiones; b) absorber las pérdidas acumuladas en resultados no asignados hasta \$1.003.419 millones contra los importes correspondientes a las reservas desafectadas; c) destinar la suma de \$28.745 millones a constituir una reserva para la adquisición de acciones propias, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno para su afectación a los planes de beneficios basado en acciones (de acuerdo con los artículos 64 y 67 de la Ley N°26.831, atento a lo mencionado en el apartado “Política de remuneraciones al Directorio y planes de bonificaciones e incentivos” de la Memoria; y d) destinar la suma de \$3.418.972 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N°19.550.

5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables fijar para Deloitte & Co. S.A., por sus tareas como auditor contable externo por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2023 y trimestrales correspondientes al 2023 una remuneración de \$1.066.996.714.

6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2024 y determinación de su retribución.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables: i) designar a Deloitte & Co. S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2024; y ii) que la determinación de su retribución sea fijada por la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2024, dejándose constancia de que los Sres. Guillermo Daniel Cohen y la Sra. Vanesa Rial De Sanctis, han sido designados como contadores certificantes titulares y al Sr. Diego Octavio De Vivo, como contador certificante suplente, por Deloitte & Co. S.A.

7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.



Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$2.087.597.061) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables la suma de \$2.087.597.061 en concepto de remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

9. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables la suma de \$65.161.356 en concepto de remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en tres (3) el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.

11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.

El accionista por la Clase A designó por Asamblea Especial de esa Clase a las señoras Raquel Inés Orozco como síndica titular y a Vivian Haydeé Stenghele como síndica suplente, ambas por el período estatutario de un ejercicio.

12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables de las acciones Clase D designar a los señores Juan Andrés Gelly y Obes y Santiago Carlos Lazzati como síndicos titulares y a Alfredo Cayetano Cogorno y a Alejandro Poli como síndicos suplentes, todos ellos por el período estatutario de un ejercicio.

13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables fijar en doce (12) el número de miembros titulares y en once (11) el número de miembros suplentes del Directorio.

14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.

El accionista por la Clase A designó por Asamblea Especial de esa Clase al señor Nicolás José Posse como director titular y al señor Guillermo Alberto Francos como director suplente, ambos con mandato por tres ejercicios.

15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.



Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables: (i) Designar como Directores Titulares por la Clase D a los señores Horacio Daniel Marin, Mario Eduardo Vázquez, Carlos Manuel Bastos, José Rolandi, Eduardo Alberto Ottino, Omar Gutiérrez, Emiliano José Mongilardi, Horacio Oscar Forchiassin, Jimena Hebe Latorre, José Guillermo Terraf y Gerardo Damián Canseco, todos ellos con mandato por tres ejercicios; y (ii) Designar como Directores Suplentes por la Clase D a los señores Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala, Mauricio Alejandro Martin, María Martina Azcurra, Guillermo Gustavo Koenig, Carla Antonela Matarese, Hugo Eduardo Rodríguez, Pamela Fernanda Verasay, María Araceli Guzmán y Julio Alejandro Schiantarelli, todos ellos con mandato por tres ejercicios.

16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2024.

Se aprobó por mayoría absoluta de votos computables autorizar al Directorio a realizar pagos a cuenta de honorarios de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024 por hasta la suma de \$10.189.823.464.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Margarita Chun
Responsable de Relación con el Mercado
YPF S.A.